



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ **003 5 2**

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA EFECTUAR EL LEVANTAMIENTO ELÉCTRICO EN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

IQUIQUE,

24 MAY 2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.314 de Presupuesto año 2009; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° 015/291 de fecha 07 de mayo del 2010, se autorizó y se llamó a Licitación Pública para efectuar el Levantamiento Eléctrico en la dependencias de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
2. Que, por Resolución Exenta N° 015/351 de fecha 24 de mayo del 2010 se declaró desierta el llamado a licitación pública para efectuar el Levantamiento Eléctrico en las dependencias de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, porque el oferente sobrepasa considerablemente el presupuesto disponible para el año 2010, pese a cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos de las Bases Administrativas y Técnicas, estableciéndose en la misma que debe efectuarse un nuevo llamado.
3. Que, según el Decreto N° 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la ley de compras, corresponde efectuar un llamado a Licitación Pública.

RESUELVO:

1° AUTORIZASE el llamado a Licitación Pública para efectuar el Levantamiento Eléctrico en las dependencias de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2° PUBLÍQUESE la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3° APRUÉBASE las siguientes Bases Administrativas y Técnicas para efectuar Levantamiento Eléctrico en las dependencias de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus respectivos anexos.

**ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**ORIETA BURGOS HERMOSILLA
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL**

OBH/TGC/INA/ing
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (2)
- Archivo Oficina de Partes